

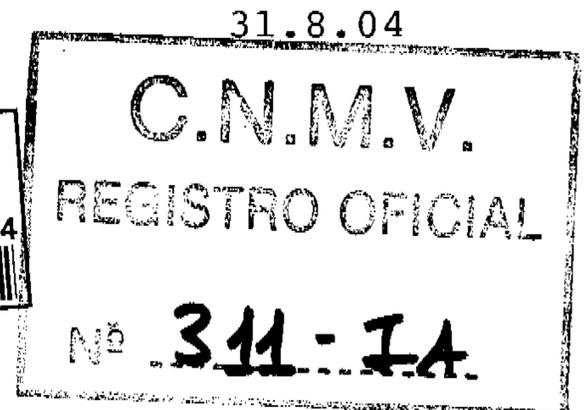
COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA SA

(Antes COMPAÑÍA INSULAR DEL NITRÓGENO SA)

~~Holding de Empresas~~, Capital Social: EU 11.670.668,75 totalmente desembolsado (reducción y adaptación pendientes de inscripción). Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 1215 General, Folio 168 Vuelto, Hoja GC-12.709, inscripción 2ª. C.I.F. A-28079267. Sede Social: Américo Vespucio, 104 - 35214 TELDE - Salinetas (Gran Canaria)

C N M V , Mercados Primarios

Paseo de la Castellana, 19
28046 M A D R I D



Muy Sras. y Sres nuestros:

como séquito a mi carta del 13.8.04 y con tal de cumplir con el plazo fijado en su estimada carta del 24.8. les envío la información restante requerida en su carta del 23.7. completada - en su caso - por la información adicional solicitada el 24.8.04

Les ruego tener en cuenta que tanto los auditores como el comité de auditoría han cerrado o se han ausentado por vacaciones preveyéndose su reincorporación en las fechas que van del 1 al 9 de septiembre.

Incertidumbre préstamo a Odiser de EU 1.000.000,-:

Antecedentes: Motivo del Museo es poder conservar y aprovechar para CINSA un terreno de unos 30.000 metros cuadrados que - pese a pactos anteriores - el Ayuntamiento de Telde quería expropiar para viales y "sistema general". Para evitar engorrosos pleitos se convino que los viales serían cedidos al Ayuntamiento (que ya los ocupó) y que CINSA construiría en el resto del terreno (unos 26.000 mc) un Museo Lúdico con comercios y servicios anexos (restauradores, galerías de arte etc.). En vista de lo cual todo el "entorno" de CINSA y sociedades entonces asociadas empezaron a reunir extensas colecciones para su exposición. El Ayuntamiento por su parte cumplió el pacto introduciendo las edificaciones como equipamiento cultural y "museo privado" en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que unimos como anexo 1 a estas explicaciones.

Como resulta del P.G.O.U., museo y anexos ocupan una superficie de 5.700 metros cuadrados en tres alturas o sea 17.100 mc de edificación, convirtiéndose en el más grande de Canarias, con miles de piezas expuestas. Añadimos proyecto como muestra como anexo 2.

Como variante grata, el Ayuntamiento accedió que ubicáramos el Museo en la antigua Central Eléctrica de la empresa, otorgándonos los primeros permisos para remodelarla (anexo 3), un enorme edificio de hormigón armado, cuya demolición, además de peligrosa, hubiera costado muy cara.

CINSA a CNMV, carta del 31.8.04 pág.2

El objetivo es acelerar la puesta a punto del MUSEO, conservando la edificabilidad en la parcela anterior. En una reunión con los entonces auditores, KPMG, se nos señaló la dificultad en cuantificar y valorar para el balance miles de piezas de valor oscilante, de diversas procedencias, adquiridas en parte hace más de 20 años. De allí surgió la necesidad de que

1) La edificación sería realizada por CINSA, utilizando la Central.
2) El museo sería regentado y explotado por ODISER con un alquiler más una participación en los ingresos. (Ver: anexo 4). Esto se ha conseguido por ser yo administrador de Odiser, dado que el proyecto no es considerado rentable para ser llevado por CINSA.

3) Para refinanciar parte de las exposiciones a reunir por ODISER, CINSA otorgaría un préstamo en cuenta corriente de EU 1.000.000,- remunerado y de libre disposición. (Ver: anexo 5).

Responden de este préstamo: ODISER SA con todos sus bienes

LA COLECCION DEL MUSEO ya existente según listado y valoraciones adjuntas

Mi aval solidario como mayor accionista.

La colección (se trata casi exclusivamente de obras catalogadas que figuran en los diccionarios y son de dominio común en las subastas) tiene un valor en los comercios superior a 1.500.000 EU. (Anexo 6).

Respondiendo a su pregunta relacionada, N° 1 :

Detalle de asientos contables: No se ha dispuesto de dinero efectivo.

Odiser ha dispuesto EU 236.585,05 con fecha 2.9.03 a través de la cuenta "Tornes", para la compra de cuadros, cuyo saldo se mantiene por encima de este importe (no ha sido retirado). La parte mayor (EU 763.414,95) ha sido abonada directamente en la cuenta que Odiser mantiene con CINSA, con fecha 31.12.03.

Justificación de la transacción económica, pregunta 2:

La necesidad del museo se ha expuesto en los antecedentes a este escrito. No cumplir con los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento supondría un daño difícilmente evaluable y no entra en la filosofía cumplidora de la empresa. Un museo vacío no tiene ningún sentido ni proporcionaría a CINSA alquileres ni participación en las entradas. CINSA es la única beneficiada directa del proyecto: es justo que contribuya a su realización dentro de lo razonable. Evaluamos la inversión total en 5 M EU y su financiación solo queda cubierta con la aportación de todos. Hacemos constar que las empresas culturales o ludico-culturales (Loro-Park, Palmitos Park, Auditorio Alfredo Kraus, cuevas de Manrique han gozado de un éxito rotundo en las Islas, pese al escepticismo inicial de los bancos.

Garantías: Véase Antecedentes, pág.2 (esta) §3).

x sigue

La solvencia de las garantías no ha sido cuestionada. El proyecto ha sido expuesto con todo detalle en la Junta General (y en las anteriores) mereciendo la aprobación del 100% de asistentes y representados. Al no intervenir bienes reales no es necesaria la formalización en escritura pública.

Retrocesión de la adquisición de acciones de Análisis Técnico SA:

- a) La compra obedece a un compromiso adquirido en los años 80 por los antiguos administradores de CINSA, del Grupo Central , que preveía la fusión por absorción, fungiendo CINSA como absorbente.
- b) La parte que correspondía retroceder a Plank, Odiser y Tornes han sido totalmente devuelta.
- c) La parte restante de 489.664 no corresponde a los antecitados como indica su escrito, sino a los pequeños accionistas, que han vendido poco a poco sus acciones a CINSA en vista del compromiso antecitado. Estos títulos fueron vendidos mediante pólizas de Agente de Cambio y Bolsa o Escritura Pública. No hay motivo para una devolución. Habiendo decidido Análisis Técnico su disolución, le corresponde a CINSA su parte en la liquidación del patrimonio. Como esta parte aún no se puede cuantificar, se ha provisionado la totalidad de la inversión remanente no subsistiendo, en cuanto al balance de CINSA, incertidumbre en cuanto a riesgos ocultos.

Cuentas consolidadas: La participada en cuestión ha cesado todas las operaciones habiendo iniciado su liquidación. El importe está totalmente provisionado. Rogamos nos permitan consultar otra vez con Vds. para después operar en consecuencia.

Nota 11 de "Fondos Propios": tienen Vds. razón: en el proceso de auditoría se introdujo una modificación en cuanto al reparto de los resultados, que no se pasó a esta nota 11. Subsanaemos la errata.

Divergencias entre la información periódica y la auditada:

Al incorporarse la plantilla con fecha de mañana, recibirán Vds. a las 48 horas por via electrónica la revisión de la información periódica. Al mismo tiempo reanudarán su trabajo los auditores permitiendo contestar al resto de las cuestiones suscitadas.

NOTA: esta comunicación es enviada por fax y por correo certificado. Los anexos por no ser visibles por fax, solo por correo.

Muy atentamente y agradeciéndoles su comprensión. <

COMPañIA DE INVERSIONES- Cinsa, S.A.

(Antes COMPañIA INSULAR DEL NITRóGENO)
Avda. Américo Vespucio, 104 35214- Telde (Gran Canaria)
Tlf: 928 13 26 13
Fax: 928 13 61 04

Holding de empresas, Industrias y servicios.
Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección Mercados Primarios
Paseo de la Castellana, 19
28046-MADRID



En Telde a 4 de Octubre de 2004

Muy Sres. Nuestros:

Adjunto enviamos carta remitida a la CNMV por fax, el pasado día 27 de Septiembre . Al mismo tiempo les enviamos la relación de la última documentación que hemos dirigido a los Auditores, remitiéndoles la documentación adicional que nos han solicitado en este mes de Septiembre.

Según nos indican los Auditores, les enviarán el informe de seguimiento en los próximos días.

↙ Muy atentamente

Heinz Peter Tornes

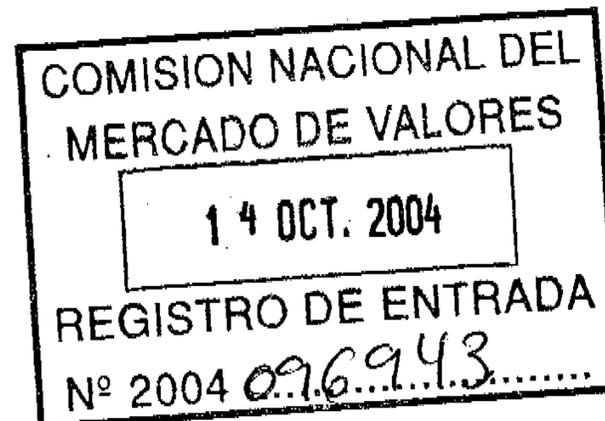
COMPañÍA DE INVERSIONES CINSA SA

(Antes COMPañÍA INSULAR DEL NITRÓGENO SA)

Holdings de Empresas, Capital Social: EU 11.670.668,75 totalmente desembolsado (reducción y adaptación pendientes de inscripción). Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 1215 General, Folio 168 Vuelto, Hoja GC-12.709, inscripción 2ª. C.I.F. A-28079267. Sede Social: Américo Vespucio, 104 -- 35214 TELDE - Salinetas (Gran Canaria)

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Seguimiento de Mercados Primarios,

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID



27.09.04

Muy señores nuestros:

Paso a contestar los flecos de su estimada carta, que por motivos de la ausencia generalizada tanto de auditores como de empleados o Comité habían quedado pendientes. El Comité de Auditoría ha vuelto a la operatividad en la semana pasada y los Auditores han reanudado su trabajo a tiempo parcial volviendo a la normalidad con fecha 1.10.04.

1) Comité de Auditoría: ha intervenido y ha supervisado la elaboración de las cuentas anuales tal como Vds. indican y ha estado también en todo momento en contacto con los auditores. Estos, por ser el primer año, con el motivo de hacer una auditoría a fondo, se han remontado en su trabajo hasta los años 50, subestimando el volumen del mismo. Como consecuencia de ello obtuvimos la opinión a muy última hora sin poder reaccionar ni aportar la documentación relativa a las incertidumbres, que no se habían manifestado antes y que no podíamos prever, dado que para la empresa y para el Comité de Auditoría no había sujetivamente incertidumbres que no estuvieran cuantificadas, motivadas, provisionadas y que no hayan sido explicadas en Memoria o Informe de Gestión. No se han vuelto a explicar hechos ya explicados en memorias anteriores correspondientes a otros ejercicios ya auditados anteriormente en parte con muchos años de antelación. Así la compra de las acciones de Análisis Técnico SA por CINSA data de un acuerdo tomado hace 15 años con Consejos anteriores de CINSA e implementado a lo largo de todo este período, cuyas pólizas han sido examinadas por los tres auditores que se han sucedido en estas épocas.

Las provisiones y reclasificaciones que los auditores han considerado oportunas se han hecho, así que "limitaciones" o "incertidumbres" se limitan a aspectos formales y no son "incertidumbres económicas" que puedan influenciar el patrimonio de la empresa.

2) Consolidación: Se trata como Vds. saben, de una participada, que no ejerce ya ninguna actividad, totalmente provisionada desde hace años, y cuya participación a estas horas ya no subsiste habiéndose saldado contra las provisiones y disuelto..

COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA SA

(Antes COMPAÑÍA INSULAR DEL NITRÓGENO SA)

Holding de Empresas, Capital Social: EU 11.670.668,75 totalmente desembolsado (reducción y adaptación pendientes de inscripción). Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 1215 General, Folio 168 Vuelto, Hoja GC-12.709, inscripción 2ª. C.I.F. A-28079267. Sede Social: Américo Vespucio, 104 - 35214 TELDE - Salinetas (Gran Canaria)

3) Fondos Propios: En la nota 11 de la memoria se reflejan 13.242.047 y en el balance 13.568.231. Se trata de un error de suma en la nota 11, que pese a controlarse las cifras varias veces no se ha descubierto. El balance es correcto.

5) Empresas del Grupo o Asociadas: ATV, al 50% (hoy 0%) en trámite de disolución. (ver "consolidación"). Con Anatecsa GMBH & Co.KG queda aún una cuenta capital.

6) Gastos partida 4 modelo abreviado: "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables" desglose entre fallidos y variación de provisiones....:

No hubo fallidos.

Las operaciones entre sociedad y sus partes vinculadas se hallan reseñadas y comentadas en la memoria Nota 6 (recuperación de dos propiedades en Alemania), en la Nota 7 (crédito en cuenta corriente a ODISER, para la dotación del Museo más los avales correspondientes), en la Nota 14 (facturación de gastos de Administración, Gestión, personal compartido, gastos de estructura y vehículos por parte de Costioli Ingeniería e Inmuebles SL y de ATV) y en la Nota 25 (retribuciones) y en el informe de gestión.

Han sido además objeto de extensas explicaciones y motivaciones en la Junta General aprobándose con el 100 % de los votos.

7) Información periódica del 1.3.2004: las divergencias con el Balance auditado (reclasificaciones y ajustes) han sido enviadas con la rectificación de la información periódica que ya obra en su poder. Al mismo tiempo hemos rectificado la información semestral incorporándole las amortizaciones anuales prorrateadas, reagrupando las cuentas de la misma manera que en el balance auditado, para hacerlas comparables.

El resultado varía por estas amortizaciones, que normalmente calculábamos al final de cada año. Enviaremos la glosa explicativa en esta semana.

8) Reducción de Capital: en la contabilidad procedemos según instrucciones de auditoría según la formalización de las escrituras públicas y no según su inscripción. Hemos mantenido este criterio dado que las objeciones del Registro eran de carácter formal y subsanable, haciendo constar los hechos en la Memoria. A continuación y después de subsanar, el propio Registro cambió de criterio debido a nueva jurisprudencia y hemos vuelto a subsanar. Esperamos ahora tener la inscripción en breves fechas. Este estado fue tratado en la reunión mantenida en la CNMV en Madrid. En todo caso se ha hecho constar en la memoria, que la reducción estaba pendiente de inscripción.

9) El asunto principal tratado en esta reunión se está concluyendo dado que según consultas efectuadas entre los accionistas, nos falta únicamente el 4% del 95% de los votos que Vds. nos indicaron como necesarios para tal fin. Para una empresa con 4 empleados, máxime estando tan alejada de Madrid, resulta casi imposible cumplir a tiempo con todos los requisitos necesarios y sus cortos plazos. Por ello les estaría agradecido si pudieran concertarme una entrevista con el Sr. Lázaro o persona competente para consultar y plantearles la permanencia o no en Bolsa.

10) Finalmente hemos remitido al Auditor los datos necesarios para despejar las incertidumbres. Los datos adicionales requeridos por él estarán disponibles en esta semana entrante pudiéndose cerrar el Informe Especial en breves fechas

Con los saludos más atentos

COMPañIA DE INVERSIONES- CINSA, S.A.

C/Américo Vespucio Nº 104
Zona Industrial Salinetas
35214 Telde-Gran Canaria

Holding de empresas, Industrias y servicios.
Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

LUJAN GRANT THORNTON AUDITORES, S.L.
A/At. D. Teodoro Luján Ojeda, Socio Director
Paseo Tomás Morales, 65
Esq. Obispo Encina, 11 – 1º
35004 Las Palmas de Gran Canaria

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

14 OCT. 2004

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2004 096943.....

En Telde, a 29 de septiembre de 2004

Muy Señores Nuestros:

Con objeto de confeccionar el informe especial les confirmamos que hasta la fecha de hoy las salvedades/incertidumbres del informe de auditoria correspondiente al ejercicio 2003 se han desarrollado como sigue:

- 1) Corresponde al número 4 de su informe. "La Sociedad incorpora como gasto del ejercicio la cantidad de 300.000,- Euros, justificando el mismo con facturas por servicios prestados de las Sociedades Análisis Técnico, S.A. y Costioli Ingeniería e Inmuebles, S.L. de la que no tenemos evidencia expresa del origen de dicho servicio, manifestando los administradores que se corresponden con gastos de gestión."

Hace 15 años CINSA decidió eliminar su costosa estructura personal y gestionar la Sociedad a través de empresas participadas o asociadas, empleando el sistema "Outsourcing". Como consecuencia de ello CINSA redujo ocho consejeros a tres (luego cuatro), rescindió los contratos e indemnizó en su caso a un director general (Sr. Barrera), un apoderado general (Sr. Reig), un director en Madrid (Sr. Ortiz), un abogado en plantilla a jornada completa (Sr. Lobato) dos directores en Gran Canaria (Sres. Doreste y Velayos), un abogado en Gran Canaria (Sr. Quintana), dos contables-jefe (Sres. Pérez y Frutos) y varios administrativos, en total dieciséis personas, con la consecuencia de bajar drásticamente los gastos de personal (sueldos, impuestos, seguridad social, futuras indemnizaciones por despido, etc.) y reducir en gran parte las inversiones en activos ahora innecesarias (coches, locales para oficinas, muebles de oficina, equipamiento informático). Les acompañamos relación de las nóminas de entonces Ptas. 76.000.000 por año más gastos de vehículos y gastos generales etc. (otros 60.000.000 más). Las indemnizaciones por despido supusieron cifras millonarias. Hoy día estas cifras habría que multiplicarlas por 3 como mínimo. Como consecuencia del "Outsourcing" la contabilidad se ha simplificado, reduciéndose así su volumen. El resultado es que CINSA, a día de hoy tiene solamente una plantilla de tres

COMPañIA DE INVERSIONES- CINSA, S.A.

C/Américo Vespucio Nº 104
Zona Industrial Salinetas
35214 Telde-Gran Canaria

Holding de empresas, Industrias y servicios.
 Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

personas. Con el personal compartido CINSA ha creado con sus asociadas (antiguas participadas) una estructura de escasos costes y se aprovecha además de los efectos de sinergia y flexibilidad que le hace insensible a vaivenes coyunturales. En consecuencia se firmaron sucesivos convenios entre las empresas cooperantes que se acompañan. Las facturaciones se han practicado cada año, sin que (Arthur Andersen, Price Waterhouse, KPMG) ningún auditor hubiera puesto objeciones. Oscilan entre 120.000 y 300.000 EU según número de personas involucrados y volumen de negocio y es por consenso previo.

Las facturaciones de gestión no sólo comprenden los gastos arriba mencionados sino también gastos de viaje, manutención, teléfono dirección, material de oficina, vehículos relacionados con dicho personal, vehículos de dirección, etc..(Véanse documentos).

Adjuntamos la carta dirigida a la CNMV donde figuran igualmente las explicaciones indicadas.

En el anexo Vds. pueden encontrar también una facturación más detallada correspondiente al ejercicio 2003. CINSA pagó por la gestión de CINSA a la participada ATV, S.A. 200.000,- Euros y a Costioli Ingeniería e Inmuebles, S.L. 100.000,- Euros.

La facturación de ATV ha repercutido en los ingresos de CINSA en la cuantía de 71.754 EU Euros por haber ATV dedicado esta cantidad a pagar deudas antiguas que mantenía con CINSA que estaban provisionadas. ATV por su parte pagó a CINSA 10.000,- EU por repercusión de gastos compartidos, quedando el neto real de esta factura en EU 118.246, lo que es una cifra muy conveniente.

Resumiendo se puede decir que el ahorro producido por el "outsourcing" es notorio y así lo vió la Junta General.

Se acompañan los justificantes y los contratos.

- 2) **Corresponde al número 5 de su informe. "La Sociedad ha aplicado para el cálculo de la base imponible del impuesto sobre sociedades la cantidad de 2.471.314,- Euros, provenientes de dotaciones generadas en ejercicios anteriores, de las cuales no hemos podido determinar el año origen de la dotación, que da lugar a dicha aplicación, y por consiguiente si ha sido o no incorporada en la base imponible de ejercicios anteriores."**

A este efecto les hemos entregado el cuadro con las compensaciones de las pérdidas de los ejercicios anteriores según las declaraciones fiscales que se acompañan. La dotación procede del año 1996. En el impuesto de sociedades esta dotación se añadió a las ganancias por no ser fiscalmente deducible. A continuación se disolvieron dichas provisiones sin deducirlas de las ganancias fiscales, quedando EU 3.606.450 sin haberse compensado. Añadimos comprobantes de haberse disuelto dicha provisión.

COMPañIA DE INVERSIONES- CINSa, S.A.

C/Américo Vespucio Nº 104
Zona Industrial Salinetas
35214 Telde-Gran Canaria

Holdings de empresas, Industrias y servicios.
Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

- 3) **Corresponde al número 6 de su informe). "En el activo del balance punto 6 del Inmovilizado Financiero por importe de 1.000.000,- Euros, cuyo origen procede de la anotación contable efectuada el 30 de junio de 2003, proviene de cargar a la cuenta "Préstamo Museo" (ODISER, S.A.) con abono a la cuenta de un accionista y administrador de la entidad, Sr. Tornes, sin mediar transacción económica."**

Les adjuntamos el contrato formalizado entre CINSa y ODISER, el cual explica el origen de la cuenta número 2520 "Préstamo Museo" en cuenta corriente.

Adjuntamos igualmente 2 cartas a la CNMV en la cual se explica la motivación del museo. Adjuntamos copia oficial del Plan Parcial de Ordenación Urbana de TELDE que incluye el Museo.

En referencia al importe de 1.000.000,- Euros hacemos constar que se dispuso del importe en dos asientos. Como Vds. pueden comprobar mediante el extracto de la citada cuenta, el cual pueden encontrar en el anexo, el importe de 236.585,05 Euros se ha cedido por indicación de ODISER en concepto "anticipo cuadros" a cuenta 5530 de "TORNES" donde sigue hasta la fecha de hoy, o sea, que TORNES no ha dispuesto físicamente de este importe. Mientras que con fecha 31 de diciembre de 2003, ODISER practicó un asiento en cuenta del resto (763.414,95 Euros), como se desprende de la cuenta 5519 "ODISER". Hay que tener en cuenta que las sociedades vinculadas contabilizan lo que han de recibir o pagar en su cuenta sin pagos físicos. Al final del año hay una liquidación.

- 4) **Corresponde al número 7 de su informe. "El apartado 1 de la partida III del activo del balance, Terrenos y Construcciones, incluye un inmueble sito en Playa del Hombre, Telde (Gran Canaria), por importe de 403.000,- Euros, según condiciones señaladas en la nota 6 de la memoria. A la fecha del presente informe no se nos ha puesto de manifiesto la ratificación por parte del Consejo de Administración de la referida compra."**

Les adjuntamos la manifestación del Consejo aclarando qué aún no se ha firmado la ratificación y los motivos de la demora. A finales de 2004 esta cantidad quedará o bien pagada o bien se habrá ratificado la escritura de compraventa.

- 5) **Corresponde al número 8 de su informe. "En el apartado III. Deudores del activo incluye a 31 de diciembre de 2003 efectos comerciales a cobrar por importe de 2.736.261,42 Euros, de los cuales se deriva un riesgo por efectos descontados en el pasivo del balance de 2.221.161,34 Euros; estos efectos provienen de cesiones de sociedades vinculadas a CINSa, a través de alguno de los administradores."**

COMPañIA DE INVERSIONES- CINSA, S.A.

C/Américo Vespucio Nº 104
Zona Industrial Salinetas
35214 Telde-Gran Canaria

Holdings de empresas, Industrias y servicios.
Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

-
- El motivo es el cobro más rápido por parte de CINSA del saldo de la retrocedida participación de Análisis Técnico
 - No se ha producido ninguna devolución de los efectos reseñados de EU 2.736.261,42.

Comprobación: Sendos certificados del BBVA como mayor banco y además del Banesto, Zaragozano, Bancaja, Popular de no haberse registrado devoluciones.
Cuenta efectos descontados: ninguna devolución.

- 6) **Corresponde al número 9 de su informe. "Durante el ejercicio se registra la baja en la cuenta de inmovilizado financiero de acciones de la entidad Análisis Técnico, S.A. por 986.453,59 Euros, 340.500,- Euros y 1.727.534,- Euros con cargo a las cuentas de ODISER, S.A., Plank y Heinz Peter Tornes respectivamente, originada por la retrocesión en la adquisición de las precitadas acciones, las cuales fueron dadas de alta en ejercicios anteriores sin que nos conste el perfeccionamiento de dicha compra ni la revocación de la misma. Con consecuencia queda un saldo en esta partida de 489.663,81 Euros que se corresponde a otras acciones de la citada entidad, que han sido objeto de provisión en el presente ejercicio."**
- a) El perfeccionamiento se documenta con el contrato privado de compraventa fechado a 2 de diciembre de 2001 y las escrituras públicas ante la Notaria de Gandia Doña M^a Teresa Garrido con los números 4363 y 4364 de protocolo.
 - b) Las compras a los pequeños accionistas mediante pólizas de agente de cambio y bolsas o escrituras respectivamente.
 - c) La retrocesión se documenta con contrato de rescisión "Liquidación y Finiquito" del 30 de marzo de 2003 (§§ II, III, y IV).

Muy atentamente